


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
El Calafate - Dr. Jose Formenti N° 60 - Tel. 02902 491032
www.calafate.com
E-mail: hcdelcalafate@cotecal.com.ar

EXPEDIENTE N°: 890/CEG/02
SANCIONADA : 10/10/02.-
DECRETO N° :
PROMULGADA :
ORDENANZA N : 750/H.C.D./02

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE
SANCIONA CON FUERZA DE :
ORDENANZA

ARTICULO 1º) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a exceptuar por única vez el Art. 1º de la Ordenanza N° 664/01, por la cual se le concede a favor del Sr. Carlos Enrique Giménez N° Expediente 890/98 correspondiente al Lote 6 b3 de la manzana 62a, un ancho mínimo de 10 mts. De frente, con una superficie total de 300 mts.2 y a favor de los señores Alberto Miguel Cabiche Expte. N° 930/98 y acumulado el Expte. N° 931/98 perteneciente a la Sra. Olga Cerra ambos correspondientes al lote 6 b4 de la manzana 62a con un ancho mínimo de 20 mts. De frente y una superficie total de 600 mts.2.-

ARTICULO 2º) EL Ejecutivo Municipal otorgará a los adjudicatarios el Decreto de Obligaciones Cumplidas una vez realizada la Plaza del Mirador, de acuerdo al Convenio que existe en los Expedientes.-

ARTICULO 3º) REFRENDARA, la Presente Ordenanza el Señor Secretario General de éste Honorable Concejo Deliberante, Don Arturo Argentino Prane.-

ARTICULO 4º) TOMEN conocimiento Secretarías de Bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal y demás dependencias que correspondan y cumplido ARCHIVESE.

ARTURO ARGENTINO PRANE
Secretario Gral
HONORABLE C. DELIBERANTE

JORGE MARIO ARABEL
Presidente
HONORABLE C. DELIBERANTE

POR TANTO :

Téngase por Ordenanza Municipal N° 750/02. Dése a Boletín Municipal. Comuníquese y cumplido **ARCHIVESE.-**

“El Calafate, Capital Nacional de Los Glaciares”